



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-004218- -00000-0000

Fecha: 2013-01-10 16:55:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 42

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

ENTRADA EN FASE NACIONAL

21. EXPEDIENTE No. _____

EMPAQUE PARA UN PRODUCTO DE CONSUMO

54. TITULO _____

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO _____ NEW YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. APODERADO _____ JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

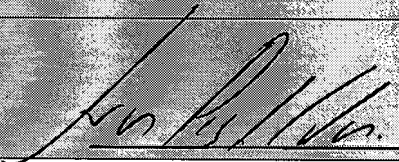
22. SANTAFE DE BOGOTÀ, D.C. _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-004218- -00000-0000 Fecha: 2013-01-10 16:55:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 42
--	--

AS. 123.260

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL –PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/US2010/042894	Fecha 22.07.2010
Publicación Internacional No.		WO 2012/011911	Fecha 26.01.2012
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
EMPAQUE PARA UN PRODUCTO DE CONSUMO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1 COLGATE-PALMOLIVE COMPANY			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN 300 Park Avenue, 10022		No. TELÉFONO	
CIUDAD New York		CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO/ESTADO NY		NACIONALIDAD O US	
PAÍS DE RESIDENCIA US		LUGAR DE CONSTITUCIÓN	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. TOH		Kiat-Cheong	SG
2. DAMON		Jonas	US
3. PACIS-SANCHEZ		Daniel Antonio	US
4. CONNER		Allison Stacey	US
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. US	NY	Forest Hills	100-25 Queens Blvd., Apt. 5BB, 11375
2. US	NY	New York	50 Pine Street, Apt. 9S, 10005
3. US	NY	Brooklyn	527 Lincoln Place, Apt. 403, 11238
4. US	NY	Brooklyn	230 N. 8th Street, Apt. 1A, 11211
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
CADENA SARMIENTO		JUAN PABLO	C.C . 80.410.337 T.P . 57492
DIRECCIÓN Calle 70A 4 41		No. TELÉFONO 7442200	
CIUDAD Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO	
PAÍS CO		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
1.			(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
2.			
3.			

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☒ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	No. 12-112150, 12-136396, 12-78194, 12-56066	Fecha: 08.01.2013
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción N° de folios: 5-13		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 25		10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 20-21		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☒ Otros, especificar: IPRP	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau(43) International Publication Date
26 January 2012 (26.01.2012)(10) International Publication Number
WO 2012/011911 A1

PCT

(51) International Patent Classification:
B65D 51/28 (2006.01) A45D 34/04 (2006.01)CONNER, Allison Stacey [US/US]; 230 N. 8th Street,
Apt. 1A, Brooklyn, New York 11211 (US).(21) International Application Number:
PCT/US2010/042894(74) Agent: FERNANDEZ, Amy, M.; Colgate-Palmolive
Company, 909 River Road, PO Box 1342, Piscataway, NJ
08854 (US).(22) International Filing Date:
22 July 2010 (22.07.2010)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US): COL-
GATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park
Avenue, New York, New York 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): TOH, Kiat-Cheong
[SG/US]; 100-25 Queens Blvd., Apt. 5BB, Forest Hills,
New York 11375 (US). DAMON, Jonas [US/US]; 50
Pine Street, Apt. 9S, New York, New York 10005 (US).
PACIS-SANCHEZ, Daniel, Antonio [US/US]; 527 Lin-
cold Place, Apt. 403, Brooklyn, New York 11238 (US).(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD,
ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG,
ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ,

[Continued on next page]

(54) Title: PACKAGING FOR A CONSUMER PRODUCT

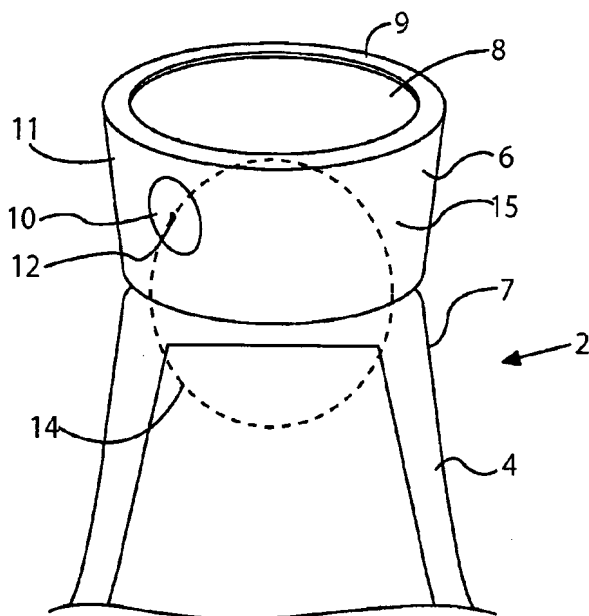


FIG. 1

(57) Abstract: A consumer product comprises a container
(2) for packaging a composition having a scent. A remov-
able cap (6) is fitted to the container, with the cap and the
container defining a cavity (15) therebetween. The cap has
an orifice (12) for communicating between the cavity and
an exterior of the cap, and a manually deformable part (8)
which is adapted to be displaceable thereby to displace air
from an internal location within the cavity (15) outwardly
through the orifice.

WO 2012/011911 A1

TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, **Published:**

EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU,

LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK,

SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ,

GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

— with international search report (Art. 21(3))

EMPAQUE PARA UN PRODUCTO DE CONSUMO

ANTECEDENTES

[0001] La presente invención se refiere a un empaque para un producto de consumo.

[0002] Muchos productos de consumo son perfumados. A menudo, un consumidor desea probar el aroma antes de comprar el producto en una tienda. Cuando el producto es un producto tal como una composición anti-transpirante o desodorante, la cual se vende o presenta en un formato de bolita o de barra, existe el problema de que el consumidor puede remover la capa protectora de la bolita o de la barra para tratar de probar el aroma o la esencia de la composición que está dentro del envase. Otros productos de consumo, tales como el jabón líquido y los detergentes pueden tener un sello que tendría que ser removido para poder probar el aroma.

[0003] Históricamente, los compradores de productos de bolita tienden a remover la envoltura para oler el producto empacado, a menudo girando la bolita con sus dedos para humedecer el dedo con el producto, y entonces vuelven a colocar tapa. Los compradores de productos en barra también tienden a abrir la tapa para oler el producto empacado, causando a menudo que se caiga el domo o acabado de fábrica que protege temporalmente la barra subyacente y que permite su llenado durante la manufactura. A veces, los expertos en la materia se refieren al domo como "acabado de fábrica". El propósito primario del domo es permitir el llenado del envase con el producto cuando el contenedor está en posición invertida, un segundo propósito sería el de proteger la barra antes de su uso. Reemplazar el domo y/o tocar el producto compromete la presentación del empaque y lo hace potencialmente invendible.

[0004] Similarmente, los compradores de otros productos de consumo pueden comprometer también la presentación del empaque. En productos de consumo tales como jabón líquido o detergente, el comprador puede remover un sello para oler el producto. Si el comprador decide comprar el producto, a menudo escoge un empaque intacto, colocando de nuevo en el estante el producto que ya ha probado, lo cual puede causar ahora que se dañe el producto comprometido y sea potencialmente invendible.

RESUMEN

[0005] La presente invención tiene como objetivo proporcionar un producto de consumo que esté empacado para permitir a los compradores probar el aroma del

producto sin abrir el empaque o comprometer la presentación de acabado fresco de fábrica del empaque.

[0006] La tapa se coloca típicamente en el tope del envase, pero alternativamente la tapa se puede colocar en el fondo del envase, por ejemplo en una tapa secundaria que sella el fondo del envase después del paso de llenado en el cual el envase está invertido. Típicamente, la parte deformable manualmente consiste de una membrana flexible. En una realización preferida, en la cual la tapa se coloca en el extremo superior del envase, la parte deformable manualmente está dispuesta en una superficie superior de la tapa. Opcionalmente, la parte deformable manualmente abarca la mayoría de la superficie superior de la tapa. Correspondientemente, en una realización alternativa, en la cual la tapa está ubicada en el fondo del envase, la parte deformable manualmente está dispuesta en una superficie inferior de la tapa, y por ejemplo comprende la mayor parte de la superficie inferior de la tapa. La parte deformable manualmente podría estar compuesta de un elastómero termoplástico. Típicamente, el orificio está compuesto de un material elástico, el cual mantiene el orificio en una condición sustancialmente cerrada en la ausencia de un diferencial de presión a través del orificio. El orificio se puede presentar en un elastómero termoplástico. En una realización, la parte deformable manualmente y el orificio son presentados en un cuerpo común de elastómero termoplástico. Opcionalmente, la parte deformable manualmente tiene una superficie externa con una forma con un hueco para recibir un dedo de un usuario.

[0007] La presente invención proporciona un producto de consumo que consiste de un envase para contener una composición perfumada y una tapa ajustada al envase, definiendo la tapa y el envase una cavidad entre los dos, teniendo la tapa un orificio, para la comunicación entre la cavidad y el exterior de la tapa, y una parte deformable manualmente la cual está adaptada para ser desplazada de tal modo que desplace aire de una ubicación interna dentro de la cavidad hacia afuera a través del orificio.

[0008] Típicamente, la parte deformable manualmente consiste de una membrana flexible. En una realización preferida, la parte deformable manualmente, está dispuesta en una superficie superior de la tapa. Opcionalmente, la parte deformable manualmente comprende una gran parte de la superficie superior de la tapa. La parte deformable manualmente puede estar compuesta de un elastómero termoplástico. Típicamente, el orificio está compuesto de un material elástico que mantiene el orificio en una condición sustancialmente cerrada en la ausencia de un diferencial de presión a través del orificio. El orificio se puede

presentar en un elastómero termoplástico. En una realización, la parte deformable manualmente y el orificio se presentan en un cuerpo común de elastómero termoplástico. En otra realización, la parte deformable manualmente y el orificio se presentan en un cuerpo común de resina moldeable por inyección o por soplado, por ejemplo polipropileno. Opcionalmente, la parte deformable manualmente tiene una superficie externa con una forma con una concavidad para recibir un dedo de un usuario.

[0009] El producto de consumo puede comprender además de un sello de garantía que conecte al envase y a la tapa.

[0010] En algunas realizaciones, el envase es un envase con bolita rodante que contiene una composición líquida. En otras realizaciones, el envase contiene una barra sólida de la composición. Típicamente, la composición es una composición anti-transpirante o desodorante.

[0011] La presente invención también proporciona un producto de consumo empacado que comprende un envase que contiene una composición perfumada para el cuidado personal, seleccionada de una composición líquida o sólida para el cuidado personal, y un muestrario de esencias para desplazar al aire contentivo de la esencia desde una localización interna dentro del empaque hacia afuera del empaque sin abrir el empaque.

[0012] Típicamente, el muestrario de esencias comprende una parte deformable manualmente y un orificio, estando la parte deformable manualmente adaptada para ser desplazada y por consiguiente para desplazar aire desde la localización interna hacia afuera a través del orificio. El producto de consumo empacado puede comprender además un sello de garantía que sella el empaque. En una realización, el envase es un envase con bolita que contiene una composición de un líquido anti-transpirante o desodorante. En otra realización, el envase contiene una barra de una composición sólida de anti-transpirante o desodorante. En otra realización, el envase contiene una composición de jabón o jabón líquido para el cuerpo. En otra realización más, el envase contiene un detergente o un suavizante de ropa.

[0013] La presente invención además proporciona un método para el empaque de productos de consumo, comprendiendo dicho método los siguientes pasos:

(a) disponer de una composición aromatizada en un envase, seleccionando la composición entre una composición líquida o una composición sólida;

(b) aplicar al envase de una tapa para sellar el envase, incluyendo en la tapa un muestrario de esencias accionable manualmente para desplazar el aire

ubicado entre la tapa y el envase hacia el exterior del empaque sin abrir el empaque; y

(c) permitir que la esencia de la composición se difunda en el aire localizado entre la tapa y el envase.

[0014] La presente invención proporciona además un método para el muestreo de la esencia de un producto de consumo, el cual comprende los pasos de:

(a) proporcionar un producto de consumo empacado que comprende un envase contentivo de una composición perfumada, seleccionada entre una composición sólida y una composición líquida; y

(b) desplazar el aire que contiene la esencia desde una localización interna dentro del empaque hacia el exterior del empaque sin abrir el empaque.

[0015] Por consiguiente, las realizaciones de la invención pueden lograr que un posible comprador que muestree la esencia del producto actual empacado pueda probar la esencia de la composición empacada por pero sin abrir el empaque, lo que expondría al producto empacado, o comprometería la integridad del empaque o el producto de consumo empacado.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

[0016] La Figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de la porción superior de un envase de bolita para un producto para el cuidado personal tal como una composición anti-transpirante o desodorante de acuerdo con la primera realización de la presente invención;

[0017] La Figura 2 es una vista lateral esquemática del envase de bolita de la Figura 1 cuando se usa para proporcionar una prueba de una esencia a un usuario;

[0018] La Figura 3 es una vista esquemática en perspectiva de una tapa para un envase para un producto de consumo de acuerdo con la segunda realización de la presente invención; y

[0019] La Figura 4 es una vista esquemática en perspectiva de una tapa para un envase para un producto de consumo de acuerdo con una tercera realización de la presente invención.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS REALIZACIONES PREFERIDAS

[0020] En referencia a la Figura 1, se muestra una vista esquemática en perspectiva de la porción superior de un envase de bolita 2 de acuerdo con una primera realización de la presente invención.

[0021] El envase 2 incluye una porción del cuerpo 4 y una tapa 6 la cual se monta de manera removible, por ejemplo mediante roscas helicoidales convencionales (no mostradas). La porción 4 del cuerpo empaca un producto de consumo tal como una composición anti-transpirante o un desodorante. La tapa 6 cubre y protege una bolita 14 (mostrada como sombra en la Figura 1) la cual se monta de manera convencional en un extremo 7 de la porción 4 del cuerpo. La tapa 6 incluye una porción flexible 8, en forma de membrana, la cual el usuario puede oprimir manualmente. Típicamente, la porción flexible 8 está ubicada en una pared superior 9 de la tapa 6 y toma la mayor proporción de la superficie superior de la tapa 6. Una falda 11 que rodea la tapa 6 pende hacia abajo desde la pared superior 9 y se enrosca adecuadamente al extremo 7 de la porción del cuerpo 4. Un inserto flexible 10 que define un orificio de salida 12 se ubica en la falda 11. El orificio de salida 12 se mantiene típicamente en condición sustancialmente cerrada por las propiedades elásticas del inserto flexible 10 en la ausencia de un diferencial de presión a través del orificio de salida 12. Por consiguiente, cuando el envase empacado no se maneja manualmente para probar la esencia como se describe más abajo, la tapa queda sustancialmente sellada. La tapa 6 define una cavidad cerrada 15 por encima de la bolita 14 la cual se insufla con la esencia del producto de consumo empacado dentro del envase 2.

[0022] La tapa 6 por una parte, y la porción flexible 8 y el inserto 10 por la otra, pueden estar compuestos de dos materiales plásticos, y son moldeados típicamente mediante bi-inyección, estando compuestos la porción flexible 8 y el inserto 10 de un material relativamente flexible, tal como un elastómero termoplástico, y la pared superior 9 y la falda 11 están compuestos de un material relativamente rígido, tal como polipropileno. La porción flexible 8 y el inserto 10 pueden estar separados, como se muestra, o pueden estar conectados juntos. Alternativamente, la tapa 6, la porción flexible 8 y el inserto 10 pueden estar compuestos de un solo material plástico, teniendo la porción flexible 8 un espesor de pared más delgado si se compara con la pared superior 9 y la falda 11 para proporcionar la flexibilidad requerida para la porción flexible 8 y un orificio 12 suficientemente pequeño en sección transversal o sellado de modo que la esencia se retenga dentro de la cavidad 15 antes del muestreo, como se describe más adelante. Opcionalmente, se puede proporcionar una bisagra flexible (no mostrada) entre la porción flexible 8 y la pared superior 9.

[0023] Como se muestra en la Figura 2, cuando un comprador desea probar el aroma del producto de consumo empacado dentro del envase 2, el comprador

puede oprimir manualmente la porción flexible 8 con su dedo F. Esto causa que la porción flexible 8 se flexione hacia adentro, reduciendo por consiguiente el volumen de la cavidad cerrada 15, lo cual a su vez causa que un volumen correspondiente del aire de la esencia infundida dentro de la cavidad cerrada 15 sea desplazado hacia afuera a través del orificio 12, para formar una entrega de esencia S desde la cavidad 15. El diferencial de presión a través del orificio 12 causa que el inserto flexible 10 se deforme por consiguiente temporalmente para abrir el orificio 12 y permitir la entrega del aroma. Entonces el comprador puede probar el aroma. El aroma se puede probar sin remover la tapa 6 del producto empacado, y así el empaque no se abre para probar la esencia. Además, la esencia del mismo producto empacado se puede probar, y no la esencia de una muestra proporcionada separadamente la cual puede diferir perceptiblemente de la del producto actualmente empacado.

[0024] Después de liberar la presión manual, la porción flexible 8 y el inserto 10, los cuales son resistentes a la deformación o elásticos, regresan a su configuración inicial. Esto permite que el aroma del producto sea probado otra vez por un comprador subsecuente.

[0025] Para orientar al comprador hacia la característica del dispositivo de muestreo de esencias, el producto se puede etiquetar con información impresa para destacar ante el comprador la porción flexible 8 del muestrario de esencias. Además, el envase 2 puede estar provisto con un sello de garantía para disuadir al comprador de remover la tapa 6 en la tienda para probar el producto. Tal sello de garantía se puede seleccionar entre, por ejemplo, una banda elástica, una etiqueta elástica extendida, una etiqueta sensible a la presión, y/o moldeado geométricamente entre los componentes del empaque, por ejemplo la porción del cuerpo 4 y la tapa 6, para obtener el resultado de conservar el empaque sin comprometerlo antes de la venta del producto a un consumidor. La Figura 2 ilustra el sello de garantía en la forma de una etiqueta 13 sensible a la presión que une la porción 4 del cuerpo y la tapa 6. La provisión de tal sello de garantía inhibiría la típica conducta del consumidor de desatornillar la tapa 6 en el punto de venta. De hecho, impedir o dificultar la apertura de la tapa 6 podría incitar al usuario a mirar más de cerca al producto y notar la característica previa de prueba de la esencia de la presente invención.

[0026] Por lo tanto, el producto de consumo se empaca para permitir a los compradores probar el aroma del producto sin comprometer la integridad en la presentación de acabado fresco de fábrica del empaque.

[0027] La tapa 16 se adapta para que sea removida con un movimiento rápido o de golpe para encajar sobre un envase (no mostrado) para un producto de cuidado personal tal como un anti-transpirante de barra o un desodorante. La tapa 16 cubre y protege la bolita. La tapa 16 incluye una pared 18 de tope sustancialmente plana relativamente flexible montada sobre una falda 20 relativamente rígida que tiene una forma y dimensión para encajar sobre un envase. La pared tope 18 está compuesta típicamente de un elastómero termoplástico y la falda 20 está compuesta típicamente de polipropileno. El tope de la pared 18 incluye un orificio 22 que lo atraviesa en su totalidad y que está rodeado por una depresión anular 24 constituida por un adelgazamiento del material del tope de la pared 18. Como se ilustra en la Figura 3, el orificio 22 está ubicado en una superficie lateral anular 26 del tope de la pared 18 sobre la falda 20.

[0028] En referencia a la Figura 3, se muestra un esquema de una vista en perspectiva de una tapa 16 para el envase de un producto de consumo de acuerdo con una segunda realización de la presente invención.

[0029] La tapa 16 se adapta para ser removida con un movimiento rápido o de golpe sobre un envase (no mostrado) para un producto de consumo tal como una barra anti-transpirante o desodorante. La tapa 16 también puede presentar roscas para el acoplamiento enroscado con un envase (no mostrado) para un producto de consumo tal como un jabón líquido para el cuerpo, jabón líquido, suavizantes de tejidos, detergentes y similares. La tapa 16 cubre y protege el extremo libre de un envase (no mostrado). La tapa 16 incluye una pared 18 de tope sustancialmente plana relativamente flexible montada sobre una falda 20 relativamente rígida que tiene una forma y dimensión adecuadas para encajar sobre un envase. El tope de la pared 18 está compuesto típicamente de polipropileno. El tope de la pared 18 incluye un orificio 22 que lo atraviesa totalmente y que está rodeado por una depresión anular 24 constituida por un adelgazamiento del material del tope de la pared 18. Como se ilustra en la Figura 3, el orificio 22 está ubicado en una superficie lateral anular 26 del tope de la pared 18 sobre la falda 20.

[0030] En cuanto a la realización de las Figuras 1 y 2, la presión manual que actúa sobre el tope de la pared 18 puede flexionar la pared superior, para reducir de este modo el volumen de la cavidad cerrada entre la tapa 16 y el envase, lo cual a su turno causa un volumen correspondiente del aire infundido del aroma dentro de la cavidad cerrada a ser desplazado a través del orificio 22, para formar una entrega de aroma desde la cavidad.

[0031] La Figura 4 muestra un esquema de una vista en perspectiva de una tapa 26 para el envase de un producto de consumo de acuerdo con una tercera realización de la presente invención, la cual es una modificación de la tapa de la segunda realización mostrada en la Figura 3.

[0032] La tapa 26 se adapta, otra vez, para ser removida de un golpe sobre un envase (no mostrado) para un producto de consumo tal como una barra anti-transpirante o desodorante, jabón líquido para el cuerpo, jabón líquido, detergente, suavizante de tejidos y similares. La tapa 26 podría presentar alternativamente roscas para encajar con roscas sobre el cuello de un envase (no mostrado). La tapa 26 incluye una pared tope 30 relativamente flexible montada sobre una falda 34 relativamente rígida a la cual se da forma y dimensiona para encajar sobre un envase. La pared tope 30 incluye una depresión central o hueco 36 rodeado por una superficie anular inclinada hacia arriba 38 terminando en un canto anular 40 alrededor de la tapa 26. La pared tope 30 está compuesta típicamente de un elastómero termoplástico y la falda 34 está compuesta típicamente de polipropileno. La pared tope 30 incluye un orificio 32 que lo atraviesa por completo el cual está rodeado por una depresión anular 42 constituida por un adelgazamiento del material de la pared tope 30. Como se ilustra en la Figura 4, el orificio 32 está ubicado en la superficie lateral anular 44 de la pared tope 30 arriba de la falda 34.

[0033] La forma de la pared tope 30 para incluir la depresión central 36 que proporciona al usuario una estructura fácil de usar para la ubicación del dedo sobre la membrana flexible para probar el aroma del producto para el cuidado personal que se encuentra dentro del envase.

[0034] Las tapas de las realizaciones anteriores se pueden modificar inmediatamente de modo de hacerlas adecuadas para su remoción o colocación rápida sobre un envase (no mostrado) para un producto de cuidado personal tal como un anti-transpirante o un desodorante en la forma de barra. Por ejemplo, la forma de la tapa se puede modificar para tener una sección transversal correspondiente con aquélla de la barra empacada, por ejemplo una sección transversal ovalada, con sus dimensiones correspondientemente modificadas. La tapa, según lo entendido, cubre y protege el extremo libre de una barra.

[0035] En otra modificación, cuando el envase es para un producto en barra, la tapa puede ser una tapa secundaria ubicada en el fondo del envase, que sella la tapa del fondo del envase después de llenarlo con la composición en barra. En dicha modificación, la parte deformable manualmente puede estar dispuesta en una superficie inferior de la tapa, y por ejemplo comprende la mayor parte de la

superficie inferior de la tapa. Otras características descritas anteriormente para la estructura de la tapa cuando está ubicada en el tope del envase, se pueden incorporar en la mencionada tapa inferior secundaria.

[0036] En una modificación de cualquiera de las realizaciones descritas, la parte deformable y el orificio se pueden proporcionar en un cuerpo común de resina moldeada por inyección o moldeada por soplado, por ejemplo polipropileno.

[0037] Otras modificaciones a y realizaciones de la presente invención serán aparentes para los expertos en la materia.

REIVINDICACIONES

1. Un producto de consumo que comprende un envase que contiene una composición perfumada, y una tapa ajustada al envase, con una cavidad definiendo la tapa y el envase entre los dos, teniendo la tapa un orificio, para la comunicación entre la cavidad y el exterior de la tapa, y una parte deformable manualmente que está adaptada para ser desplazada y por consiguiente para desplazar aire desde una ubicación interna dentro de la cavidad hacia afuera a través del orificio.
2. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde la parte deformable manualmente comprende una membrana flexible.
3. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde la parte deformable manualmente está dispuesta en una superficie superior de la tapa.
4. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 3 donde la parte deformable manualmente comprende la mayor parte de la superficie superior de la tapa.
5. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde la parte deformable manualmente está compuesta de un elastómero termoplástico.
6. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1, donde el orificio está compuesto de un material elástico que mantiene el orificio en una condición sustancialmente cerrada en la ausencia de un diferencial de presión a través del orificio.
7. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 6 donde el orificio se presenta en un elastómero termoplástico.
8. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 5 donde la parte deformable manualmente y el orificio se presentan en un cuerpo común de elastómero termoplástico.
9. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde la parte deformable manualmente tiene una superficie exterior formada con una concavidad para recibir un dedo de un usuario.
10. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 que comprende además un sello de garantía que conecta juntos el envase y la tapa.
11. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde el envase es un contenedor de bolita que contiene una composición líquida.

12. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde el envase contiene una barra sólida de la composición.
13. Un producto de consumo de acuerdo a la reivindicación 1 donde la composición es una composición anti-transpirante o desodorante.
14. Un producto de consumo para el cuidado empacado que comprende un envase para contener una composición perfumada, seleccionada entre una composición líquida y una composición sólida, y un muestrario de esencias para desplazar aire que contiene el aroma desde una localización interna dentro del empaque hacia afuera del empaque sin tener que abrir el empaque.
15. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 14 donde el muestrario de esencias comprende una parte deformable manualmente y un orificio, estando la parte deformable manualmente adaptada para que sea desplazable de modo de desplazar aire desde la ubicación interna hacia fuera a través del orificio.
16. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 12 donde la tapa está ubicada en el fondo del envase.
17. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 13 donde la tapa es una tapa secundaria que sella el fondo del envase.
18. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 14 donde el envase contiene una barra de una composición sólida anti-transpirante o desodorante.
19. Un producto de consumo empacado que comprende un envase que contiene una composición perfumada, seleccionada entre una composición líquida y una sólida, y un muestrario de esencias para desplazar aire que contiene la esencia desde una ubicación interna dentro del empaque hacia afuera del empaque sin abrir el empaque.
20. Un producto para el cuidado personal empacado de acuerdo a la reivindicación 19 donde el muestrario de esencias comprende una parte deformable manualmente y un orificio, estando la parte deformable manualmente adaptada para ser desplazable hacia adentro y por lo tanto para desplazar aire de la ubicación interna hacia fuera a través del orificio.
21. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 19 que además comprende un sello de garantía que sella el empaque.

22. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 19 donde el envase es un envase de bolita para contener una composición perfumada.
22. Un producto de consumo empacado de acuerdo a la reivindicación 19 donde el envase contiene una barra de una composición sólida anti-transpirante o desodorante.
23. Un método para empacar un producto de consumo, que comprende los siguientes pasos:
 - disponer una composición en un envase, siendo la composición seleccionada entre una composición líquida o sólida para el cuidado personal;
 - aplicar una tapa al envase para sellar el envase, incluyendo la tapa un muestrario de esencias manejable manualmente para desplazar el aire ubicado entre la tapa y el envase hacia afuera del empaque sin abrir el empaque; y
 - permitir que la esencia de la composición sea insuflada en el aire ubicado entre la tapa y el envase.
24. Un método para muestrear la esencia de un producto de consumo, comprendiendo el método los pasos de:
 - proporcionar un producto de consumo empacado que comprende un envase que contiene una composición perfumada, seleccionada entre una composición sólida y una líquida; y
 - desplazar el aire que contiene el aroma desde una ubicación interna dentro del empaque hacia afuera del empaque sin abrir el empaque.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un producto de consumo que comprende un contenedor para contener una composición aromática, y una tapa ajustada al contenedor, la tapa y el contenedor definen una cavidad entre ellos, la tapa tiene un orificio, para comunicar entre la cavidad y un exterior de la tapa, y una parte manualmente deformable que se adapta para ser desplazable y de ese modo desplazar el aire de un lugar interno dentro de la cavidad externamente a través del orificio.
2. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la parte manualmente deformable comprende una membrana flexible.
3. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la parte manualmente deformable se dispone en una superficie superior de la tapa.
4. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 3 en donde la parte manualmente deformable comprende una mayoría de la superficie superior de la tapa.
5. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la parte manualmente deformable se compone de un elastómero termoplástico.
6. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el orificio se compone de un material elástico que mantiene el orificio en una condición sustancialmente cerrada en ausencia de una presión diferencial a través del orificio.
7. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 6 en donde el orificio se proporciona de un elastómero termoplástico.
8. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 5 en donde la parte manualmente deformable y el orificio se proporcionan en un cuerpo común del elastómero termoplástico.
9. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la parte manualmente deformable tiene una superficie externa conformada con un hueco para recibir un dedo de un usuario.
10. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende además un elemento sello de garantía que conecta juntos el contenedor y la tapa.

11. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el contenedor es un contenedor de bola que contiene una composición líquida.
12. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el contenedor contiene una barra sólida de la composición.
13. Un producto de consumo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la composición es una composición antitranspirante o desodorante.
14. Un producto de consumo empacado para el cuidado que comprende un contenedor para contener una composición aromática, seleccionada de una composición líquida y una composición sólida, y un muestreador de aroma para desplazar el aire que se ha infundido con el aroma de la composición aromática desde un lugar interno dentro del empaque al exterior del empaque sin abrir el empaque.
15. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 14 en donde el muestreador de aroma comprende una parte manualmente deformable y un orificio, la parte manualmente deformable se adapta para ser desplazable y de ese modo desplazar aire del lugar interno externamente a través del orificio.
16. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 12 en donde la tapa se localiza en un fondo del contenedor.
17. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 13 en donde la tapa es una tapa secundaria que sella el fondo del contenedor.
18. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 14 en donde el contenedor contiene una barra de una composición sólida antitranspirante o desodorante.
19. Un producto de consumo empacado que comprende un contenedor que contiene una composición aromática, seleccionada de una composición líquida y una composición sólida, y un muestreador de aroma para desplazar el aire que se ha infundido con el aroma de la composición aromática desde un lugar interno dentro del empaque al exterior del empaque sin abrir el empaque.
20. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 19 en donde el muestreador de aroma comprende una parte manualmente deformable y un orificio, la parte manualmente deformable se adapta para ser desplazable internamente y de ese modo desplazar aire del lugar interno externamente a través del orificio.

21. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 19 que comprende además un elemento sello de garantía que sella el empaque.
22. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 19 en donde el contenedor es un contenedor de bola para contener una composición aromática.
23. Un producto de consumo empacado de acuerdo con la reivindicación 19 en donde el contenedor contiene una barra de una composición sólida antitranspirante o desodorante.
24. Un método para empacar un producto de consumo, el método comprende las etapas de:
colocar una composición en un contenedor, la composición se selecciona de una composición líquida y una composición sólida para el cuidado personal;
aplicar una tapa al contenedor para sellar el contenedor, la tapa incluye un muestreador de aroma accionable manualmente para desplazar el aire localizado entre la tapa y el contenedor al exterior del empaque sin abrir el empaque; y
permitir que el aroma de la composición se infunda en el aire localizado entre la tapa y el contenedor.
25. Un método para el muestreo del aroma de un producto de consumo, el método comprende las etapas de:
proporcionar un producto de consumo empacado que comprende un contenedor que contiene una composición aromática, seleccionada de una composición líquida y una composición sólida; y
desplazar el aire que se ha infundido con el aroma de la composición aromática desde un lugar interno dentro del empaque al exterior del empaque sin abrir el empaque.

1/2

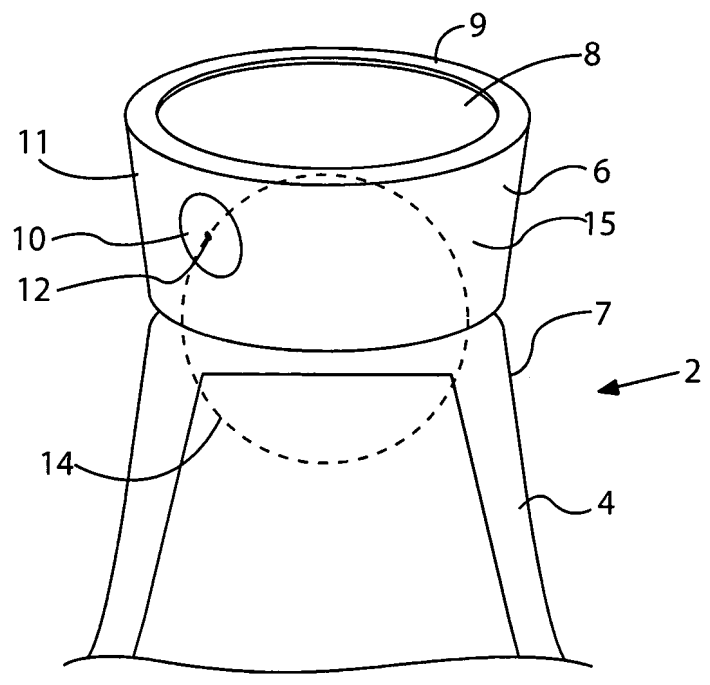


FIG. 1

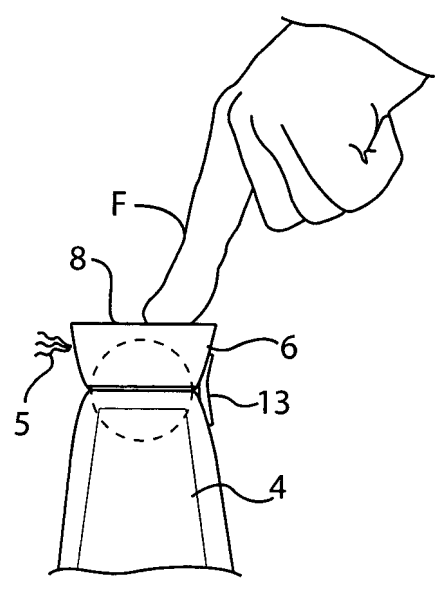


FIG. 2

2/2

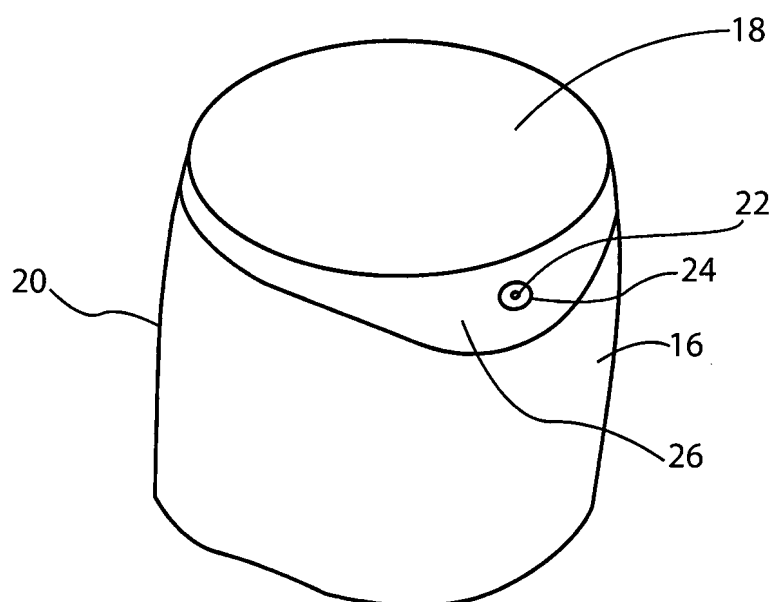


FIG. 3

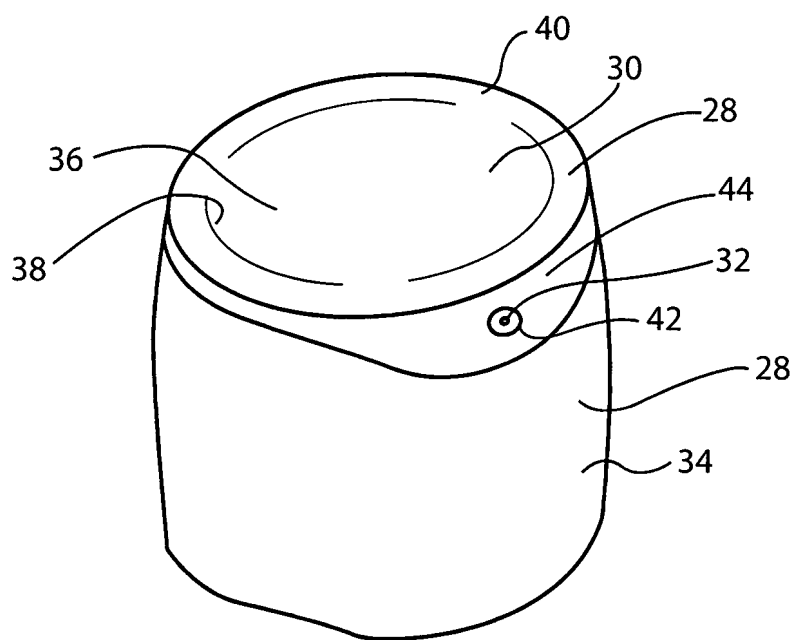


FIG. 4

RESUMEN

La presente invención se refiere a un empaque para un producto para consumo.

El producto comprende un envase que contiene una composición perfumada, y una tapa ajustada al envase, con una cavidad definiendo la tapa y el envase entre los dos, teniendo la tapa un orificio, para la comunicación entre la cavidad y el exterior de la tapa, y una parte deformable manualmente que está adaptada para ser desplazada y por consiguiente para desplazar aire desde una ubicación interna dentro de la cavidad hacia afuera a través del orificio

El producto es útil para permitir a los compradores probar el aroma del producto sin abrir el empaque o comprometer la presentación de acabado fresco de fábrica del empaque.

PATENT COOPERATION TREATY

From the
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

To:

Colgate-Palmolive Company
909 River Road
PO Box 1343
Piscataway NJ 08855
ETATS-UNIS D'AMERIQUE

RECEIVED
Colgate-Palmolive

SEP 10 2012

Patent Department

PCT

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL PRELIMINARY
EXAMINING AUTHORITY

(PCT Rule 66)

Date of mailing
(day/month/year) 30.08.2012

Applicant's or agent's file reference
8913-00-PCP

REPLY DUE within 1 month(s)
from the above date of mailing

International application No.
PCT/US2010/042894

International filing date (day/month/year)
22.07.2010

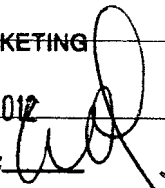
Priority date (day/month/year)

International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC
INV. B65D51/28

PATENT DOCKETING

SEP 10 2012

Applicant
Colgate-Palmolive Company

DOCKETED BY: 

1. ☒ The written opinion established by the International Searching Authority:
☒ is ☐ is not
considered to be a written opinion of the International Preliminary Examining Authority
2. This first opinion contains indications relating to the following items:
 - ☒ Box No. I Basis of the opinion
 - ☐ Box No. II Priority
 - ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
 - ☐ Box No. IV Lack of unity of invention
 - ☒ Box No. V Reasoned statement under Rule 66.2(a)(ii) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
 - ☐ Box No. VI Certain documents cited
 - ☐ Box No. VII Certain defects in the international application
 - ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application

Written Opinion
9/30/10
DOCKETED
DUE DATE
Initials
Agent Request Date
(if noted)

3. The applicant is hereby **invited to reply** to this opinion.

When? See the time limit indicated above. The applicant may, before the expiration of that time limit, request this Authority to grant an extension, see Rule 66.2(e).

How? By submitting a written reply, accompanied, where appropriate, by amendments, according to Rule 66.3. For the form and the language of the amendments, see Rules 55.3 and 66.8.

Also: For the examiner's obligation to consider amendments and/or arguments, see Rule 66.4 bis.

For an informal communication with the examiner, see Rule 66.6.

For an additional opportunity to submit amendments, see Rule 66.4.

If no reply is filed, the international preliminary examination report will be established on the basis of this opinion.

4. The final date by which the international preliminary report on patentability (Chapter II of the PCT) must be established according to Rule 69.2 is:

Name and mailing address of the international preliminary examining authority:



European Patent Office P.B. 5818 Patentlaan 2
NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas
Tel. +31 70 340 - 2040
Fax: +31 70 340 - 3016

Authorized Officer

Serrano Galarraga, J

Telephone No. +31 70 340-3705



**WRITTEN OPINION OF THE INTERNATIONAL
PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY**

International application No.
PCT/US2010/042894

Box No. I Basis of the opinion

1. With regard to the **language**, this opinion has been established on the basis of:
- ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into ,
which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the elements of the international application, this opinion has been established on the basis of
(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this opinion as "originally filed"):

Description, Pages

1-8 as originally filed

Claims, Numbers

1-25 filed with telefax on 15-05-2012

Drawings, Sheets

1/2, 2/2 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
4. ☐ This opinion has been established as if (some of) the amendments listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This opinion has been established:
- ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 66.1(d-bis)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 66.4bis).

**WRITTEN OPINION OF THE INTERNATIONAL
PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY**

International application No.
PCT/US2010/042894

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this opinion (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Rule 66.2(a)(ii) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement			
Novelty (N)	Claims	<u>1, 5, 8, 9, 14, 15, 20, 25</u>	
Inventive step (IS)	Claims	<u>1, 5, 8-10, 13-23, 25</u>	
Industrial applicability (IA)	Claims		

2. Citations and explanations:
see separate sheet

Reference is made to the following document:

D1 WO 2007/110596 A1

The following documents were not cited in the international search report. Copies of the documents are appended hereto.

D2 EP 0 251 939 A1 (INTERDICA SA [CH]) 7 January 1988 (1988-01-07)

D3 WO 2007/062374 A1

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

Your explanations and the accompanying amendments are appreciated but the application is still objectionable for lack of novelty and inventive step, as explained in more detail below.

1 Independent claim 1

Claim 1 is too broad. It discloses a product comprising a container and a cap, the cap comprising a non-specified deformable part and an orifice and being adapted to displace a fluid from within the container to the outside.

Any pump container such as the one disclosed in D2 would include all the features of claim 1. In the case of D2, the cap element (3) includes an orifice (4) and deformable elements suitable to displace a fluid (air, liquid) from within the container to the outside. **Claim 1 is therefore not new** (Article 33(2) PCT).

2 Independent claims 14, 19, 25

Claims 14, 19 and 25 are still considered not new in the light of D1. The scented composition of D1 is indeed located within an internal chamber of the lid. Since the lid forms part of the package (the package being comprised of the lid and the container), the scented composition of D1 complies with the requirement that the scented composition be located in an internal location within the package.

**WRITTEN OPINION OF THE INTERNATIONAL
PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2010/042894

Additionally D3 also discloses a package comprising a scent sampler which displaces air infused with scent from a scented composition (24, 44) located in the package (see page 5, lines 20-24).

3 Independent claim 24

The subject-matter of claim 24 differs from the known method of packaging disclosed in D1 in that the air displaced by the scent sampler is located between the cap and the container. **Claim 24 is therefore new** (Article 33(2) PCT).

The problem to be solved by the present invention may be regarded as to provide the user with an air sample scented by the personal care product located in the container.

The solution proposed in **claim 24 is considered to involve an inventive step** (Article 33(3) PCT) because the prior art does not disclose, nor suggest, a cap suitable to manually displace air scented by a personal care composition located in a container.

4 Dependent claims

Dependent claims 5, 8-10, 13, 15-18, 20-23 do not contain any features which, in combination with the features of any claim to which they refer, meet the requirements of the PCT in respect of novelty and/or inventive step, (see documents cited and references applying to these documents).

252373 Form 1

State of New York
County of New York

CLERK
NEW YORK
COUNTY

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal,
DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Rosie S. Dizon

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State

FROM : BRIGARD Y CASTRO

PHONE NO. : 3802700

OCT. 29 2001 01:09PM P2

Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

I (We)

domiciliado(s) en

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, a Delaware
incorporation, of 300 Park Avenue,
New York, New York 10022, U. S. A.

Nombró(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN
PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ
JARAMILLO S.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ
JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados
verdaderos y legales con poder especial, amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades
colombianas administrativas, judiciales y de policía, en
cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes
de invención, registros de marcas, diseños industriales,
modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales
y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos
sobre los mismos, obtención de certificados de
obtenedor de variedades vegetales, así como sus
prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso,
cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y
registrar contratos de licencia y licencias de
cualesquiera clases; intervenir como demandante o
como demandado en cualquier instancia y recurso ante
cualquier juez, corporación, funcionario público o
autoridad en acciones judiciales, administrativas y de
policía tales como: oposiciones al registro de marcas;
acciones de caducidad, cancelación y nulidad;
acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la
obtención o explotación de licencias; acciones de
competencia desleal; demandas penales; acciones de
indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones
a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos
de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en
otras acciones o medidas similares.

of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and
lawful attorneys with special, ample and sufficient
power to obtain from the Colombian administrative,
judicial and police offices and authorities, in any
instance, privileges of patents of invention, registration
of trademarks, industrial designs and utility models;
registration of commercial names and emblems,
registration of copyright and contracts related thereto,
certificates of obtainers of vegetables varieties, as well
as extensions, renewals and recordal of assignments
and changes of name and domicile related to the
above; to prepare, prosecute and register licenses of
any kind; to act as plaintiff or defendant in any
instance or recourse, and before any judge,
corporation, public official or authority in judicial,
administrative and police actions, such as: oppositions
to the registration of trademarks; caducity, cancellation
and nullity actions; claim actions derived from the
obtaining or exploitation of licenses, action of unfair
competition; penal demands, actions of indemnities for
damages; claims or observations on patent
applications, models, industrial designs and utility
models; in the exercise of preventive measures; and in
other actions or similar proceedings.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar
solicitudes, formular descripciones, enmiendas,
protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones,
nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos,
cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o
desistir a derechos concedidos o en curso de
concesión; recibir toda clase de documentos y valores,
dando el descargo respectivo, y, en general, para dar
ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al
efecto indicado y tomar todas las medidas que
creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros
intereses), con todas las demás facultades legales
necesarias.

To that effect they are hereby empowered to file
applications, formulate descriptions, amendments,
protests, declarations, oppositions, cancellations,
nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and
assessments prescribed by law, renounce or waive the
rights granted or in the process of granting; to receive
all kind of documents, and valuables, giving the
respective release of receipt, and, in general, to take
before said authorities the necessary steps to such
effect, and any measures that they may deem
pertinent to the safeguard of my (our) interest(s)
with all the other necessary legal powers.

Este poder comprende la facultad de ratificar o
confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así
como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y
la de sustituirlo en todo o en parte y revocar
sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: RAMIRO
CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA
SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.
domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis
(nuestros) apoderados en Colombia, con facultades
para recibir notificaciones y designar apoderados
judiciales o extrajudiciales.

This power includes the faculty to ratify or confirm
desist, settle and compromise on my (our) behalf, and
to substitute this power in whole or in part and to
revoke substitutions. At the same time I (We) hereby
appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN
PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ
JARAMILLO S.
domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our)
attorney(s) in fact, with powers to receive notifications
and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Otorgado y firmado en

Granted and signed in New York, N.Y.

hoy de

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

this OCT 29 2001 day of 2001

Firma

Signature

Nombre

Name

SCOTT E THOMPSON

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró
y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder,
en nombre y representación de la expresada compañía,
es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro del
de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

Hoy de de , compareció(eron)
ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precade y
quien(es) declaral(n) que otorgan el mismo para los
fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACIÓN POR APOSTILLA ES REQUERIDA.

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this OCT 29 2001 day of of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

VICE PRESIDENT &
of ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is
included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the
company.

State of Delaware
under date of May 13, 1997

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.

Notary Public (Seal)

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

On this OCT 29 2001 day of of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

who is(lare) known to me and who I attest executed
the foregoing document and he (they) declared he
(they) grant(s) the document for the uses and purposes
therein expressed.

Notary Public (Seal)

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en capacidad de **Oficial del Condado**
4. lleva el sello/timbre del condado de **New York**

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma
(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL del Certificado Notarial y el la apostilla que vienen
junto con el poder dado por **Colgate-Palmolive Company**, a Delaware Corporation,
domiciliada en 300 Park Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América a
Ramiro Castro Duque y/o Juan Pablo Cadena Sarmiento y/o Beatriz Jaramillo S.
domiciliados en la Carrera 7 # 16-56 P. 9, Bogotá.

Certificado Notarial

Estado de New York)
) ss.
Condado de New York)

252373

Yo, **NORMAN GOODMAN**, Oficial del Condado y Oficial de la Corte
Suprema del Estado de New York, en y para el Condado de New York, un Tribunal
de Registros, que tiene un sello por ley.

CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE de acuerdo con la Ley
Ejecutiva del Estado de New York, que

Rosie S. Dizon

cuyo nombre está suscrito al acta notarial, deposición, certificado de
reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo **NOTARIO PÚBLICO**
en y para el Estado de New York debidamente comisionado, juramentado y
calificado para actuar como tal; que de acuerdo con la ley, una comisión o un
certificado de este carácter oficial, con su firma autógrafa ha sido presentada en
mi oficina; que al momento de tomar tal prueba, reconocimiento o juramento,
estaba debidamente autorizado para tomar el mismo; que estoy bien familiarizado
con la escritura de tal **NOTARIO PÚBLICO** o he comparado la firma en el
instrumento anexo con la firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que tal
firma es genuina.

COMO TESTIGO DE LO MISMO, he fijado al presente mi firma y mi sello
oficial este

30 de Octubre de 2001

TARIFA PAGADA \$3.00

(Firma)

Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema, Condado de New York

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES-OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 15TH DAY OF NOVEMBER 2012
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A473189
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrew P. Sidamon-Eristoff', written over a horizontal line.

Certificate Number: 126539347

Verify this certificate at

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

8913-00-CO-01-PCP

I, Michele Konrad, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of International Patent Application PCT/US2010/042894 filed July 22, 2010.

Michele Konrad

Michele Konrad
Senior Legal Assistant - Patent
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 8th day
of November 2012

x Emily Lang

EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

ASSIGNMENT

WHEREAS, WE, Kiat-Cheong Toh, Jonas Damon, Daniel Antonio Pacis-Sanchez and Allison Stacey Conner (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent was filed in the United States Patent and Trademark Office as International Receiving Office for International Application No. PCT/US2010/042894 filed July 22, 2010, naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled: **PACKAGING FOR A CONSUMER PRODUCT**; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

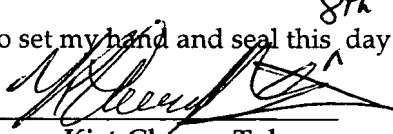
NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid Patent Application and all corresponding patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional patent applications which claim priority to the aforesaid Patent Application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: July 22, 2010.
(date of filing)

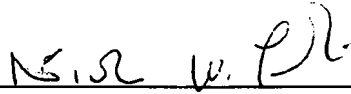
IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this ^{8th} day of April 2010

Kiat-Cheong Toh

Address: 100-25 Queens Blvd., Apt. 5BB
Forest Hills, NY 11375
United States of America

State of
County of

On this 8th day of APRIL 2010, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NICOLE W. JULIUS
Notary Public, State of New York
No. 01JU6027979
Qualified in Kings County
Commission Expires July 19, 2013


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this day of _____ 20__.

Jonas Damon

Address: 50 Pine St., Apt. 9S
New York, NY 10005
United States of America

State of
County of

On this _____ day of _____ 20__, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this _____ day of _____ 20__.

Kiat-Cheong Toh

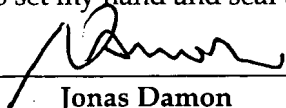
Address: 100-25 Queens Blvd., Apt. 5BB
Forest Hills, NY 11375
United States of America

State of
County of

On this _____ day of _____ 20__, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 20TH day of APRIL 2010.

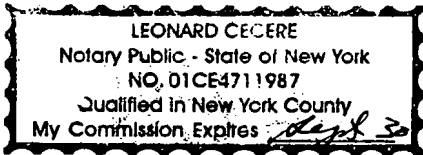

Jonas Damon

Address: 50 Pine St., Apt. 9S
New York, NY 10005
United States of America

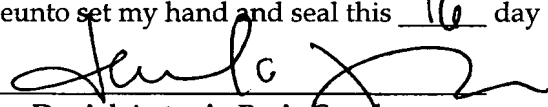
State of New York
County of New York

On this 20th day of April 2010, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC



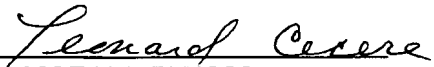
IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 16TH day of APRIL 2010.

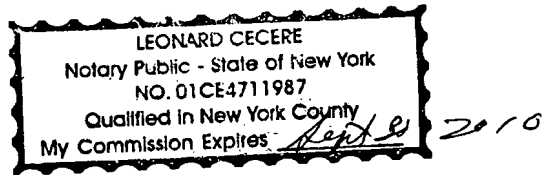

Daniel Antonio Pacis-Sanchez

Address: 634 10th St., 1R
Brooklyn, NY 11215
United States of America

State of New York
County of New York

On this 16 day of April 2010, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC



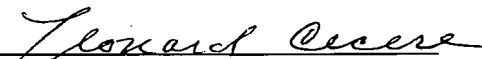
IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 16TH day of April 2010.

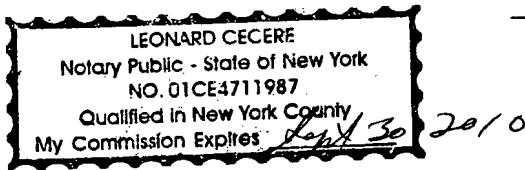

Allison Stacey Conner

Address: 230 N. 8th St., Apt. 1A
Brooklyn, NY 11211
United States of America

State of New York
County of New York

On this 16 day of April 2010 before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC



TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. Este documento público
 ha sido firmado por EMILY LANG
- 3. actuando en capacidad de NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
- 4. lleva el sello/timbre de EMILY LANG, NOTARIO

Certificado

- 5. en Trenton, New Jersey
- 6. el 15 de noviembre de 2012
- 7. por Andrew P. Sidamon-Eristoff, Tesorero de Estado
- 8. No. A473189
- 9. Sello/timbre

10. Firma

(Firma)

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEW JERSEY

Certificado Número: 126539347
Verifique este sello en línea en
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

8913-00-CO-01-PCP

Yo, Michele Konrad de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, por la presente declaro que la copia anexa es una fotocopia verdadera de la cesión de la solicitud de patente internacional PCT/US2010/042894 presentada el 22 de julio de 2010.

(firma)

Michele Konrad
Asistente Legal Senior - Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado ante mi este 08 de noviembre de 2012.

(firma)

Hay un sello que dice:
EMILY LANG
Notario Público
Estado de New Jersey
Mi comisión vence el 30.Nov.2013

Hay un sello seco que dice:
EMILY LANG
Notario Público
New Jersey

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS, **Kiat-Cheong Toh, Jonas Damon, Daniel Antonio Pacis-Sanchez y Allison Stacey Conner** (referidos abajo como CEDENTES) residentes respectivamente como se establece mas adelante, hemos hecho una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patente en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos como solicitud internacional serial No. PCT/US2010/042894 el 22 de julio de 2010, nombrando a los CEDENTES como inventores y titulada EMPAQUE PARA UN PRODUCTO DE CONSUMO; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y sede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (referida abajo como el "CESIONARIO") desea obtener la totalidad del derecho, título e interés en y para la invención y solicitud de patente mencionada arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, el (los) CEDENTE(S) por la presente vende, cede y transfiere al CESIONARIO el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención arriba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y el(los) CEDENTE(S) por la presente autoriza y solicita al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

EL(LOS) CEDENTE(S), acuerda que el(los) CEDENTE(S) tiene pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido y que el(los) CEDENTE(S) no ha ejecutado y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL(LOS) CEDENTE(S) acuerda comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención y sin remuneración adicional para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de divisional, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general, hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, para obtener y hacer valer la protección de patente apropiada para dicha invención en todos los países y para mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente de la misma.

EL(LOS) CEDENTE(S) por la presente autoriza a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución por parte del(los) CEDENTE(S) de este documento.

Esta Cesión es efectiva desde: Julio 22, 2010
(fecha de presentación)

Expediente de abogado No. 8913-00-PCP

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 08 de abril de 2010.

(firma)

KIAT-CHEONG TOH

Dirección: 100-25 Queens Blvd., Apt. 5BB
Forest Hills, NY 11375
Estados Unidos de América

Estado de

Condado de

El 08 de abril de 2010, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:

NICOLE W. JULIUS

Notario Público, Estado de New York

No. 01JU6027979

Certificado en el Condado de Kings

Mi comisión vence el 19 de julio de 2013

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 20 de abril de 2010.

(firma)

JONAS DAMON

Dirección: 50 Pine St., Apt. 9S
New York, NY 10005
Estados Unidos de América

Estado de New York

Condado de New York

El 20 de abril de 2010, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:

LEONARD CECERE

Notario Público - Estado de New York

No. 01CE4711987

Acreditado en el Condado de New York

Mi comisión vence el 30 septiembre de 2010

Expediente de abogado No. 8913-00-PCP

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 16 de abril de 2010.

(firma)

DANIEL ANTONIO PACIS-SANCHEZ

Dirección: 634 10th St., 1R

Brooklyn, NY 11215

Estados Unidos de América

Estado de New York

Condado de New York

El 16 de abril de 2010, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:

LEONARD CECERE

Notario Público - Estado de New York

No. 01CE4711987

Acreditado en el Condado de New York

Mi comisión vence el 30 septiembre de 2010

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 16 de abril de 2010.

(firma)

ALLISON STACEY CONNER

Dirección: 230 N. 8th St., Apt. 1A

Brooklyn, NY 11211

Estados Unidos de América

Estado de New York

Condado de New York

El 16 de abril de 2010, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado antes mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:

LEONARD CECERE

Notario Público - Estado de New York

No. 01CE4711987

Acreditado en el Condado de New York

Mi comisión vence el 30 septiembre de 2010

PATENT COOPERATION TREATY

PCT/US2010/042894

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE

(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

FERNANDEZ, Amy, M.
Colgate-Palmolive Company
909 River Road
PO Box 1342
Piscataway, NJ 08854
ETATS-UNIS D'AMERIQUE

Date of mailing (day/month/year) 13 March 2012 (13.03.2012)	IMPORTANT NOTIFICATION
Applicant's or agent's file reference 8913-00-PCP	
International application No. PCT/US2010/042894	International filing date (day/month/year) 22 July 2010 (22.07.2010)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☒ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address PACIS-SANCHEZ, Daniel, Antonio 527 Lincolnd Place Apt. 403 Brooklyn, New York 11238 United States of America	State of Nationality US	State of Residence US
	Telephone No.	
	Facsimile No.	
	E-mail address	

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☐ the person ☐ the name ☒ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address PACIS-SANCHEZ, Daniel, Antonio 527 Lincoln Place Apt. 403 Brooklyn, New York 11238 United States of America	State of Nationality US	State of Residence US
	Telephone No.	
	Facsimile No.	
	E-mail address ☐ Notifications by e-mail authorized	

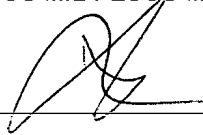
3. Further observations, if necessary:

4. A copy of this notification has been sent to:

☒ the receiving Office	☐ the International Preliminary Examining Authority
☐ the International Searching Authority	☒ the designated Offices concerned
☐ the Authority(ies) specified for supplementary search	☐ the elected Offices concerned
	☐ other:

The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland	Authorized officer Lee Yun-Joo
Facsimile No. +41 22 338 70 90	e-mail pt01.pct@wipo.int Telephone No. +41 22 338 74 01

4)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 002666	
				Bogotá D.C., Enero 10 de 2013 - 16:06:21	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	78194	30/07/2012		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	112150	25/10/2012		240.000.00
RECIBO DE CA	999999999	136396	10/12/2012		240.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN			500.000.00	500.000.00
					\$500.000.00
=====					
SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-004218- -00000-0000 Fecha: 2013-01-10 16:55:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 42					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Enero 10 de 2013 - 16:06:23					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

1232604
72

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0056066

Bogotá D.C., Junio 04 de 2012 - 17:15:42

RECIBIDO DE: BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	452419531	04/06/2012	37.622.600.00

** Conceptos Pagados **

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
15.50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	450.000.00
			\$450.000.00

SON: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



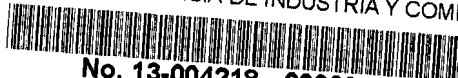
No. 13-004218- -00000-0000

Fecha: 2013-01-10 16:55:44 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 42

Sede Central: Carrera 107 No. 27 - 00 Pisos 3, 4, 5 y 19 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: h.c@sic.gov.co Contratación: (571) 5870090 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 5 de 2012 - 07:11:48



No. 13-004218- -00000-0000

Fecha: 2013-01-10 16:55:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 42

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE I

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	